



## RESOLUCION Nº 12/26

Rosario "Cuna de la Bandera", 12 de enero de 2026.

**VISTO**, que por Resolución N°704/25 la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario aprobó la **CONVOCATORIA MURALISTAS LOCALES – PROYECTO "PLAZAS DE BOLSILLO"**, a fin de realizar intervenciones artísticas en espacios recuperados (ex basurales) convertidos en pequeñas plazas de uso barrial; que tiene como objetivo fomentar la apropiación comunitaria de espacios recuperados a través del arte mural, incorporando la identidad barrial en piezas que acompañen la memoria colectiva y el espacio público; invitando a los muralistas locales a participar activamente en este proceso.

Que las intervenciones consistirán en la pintura de símbolos representativos de la identidad de cada barrio acompañados de banderas argentinas en diferentes formatos. Los elementos y símbolos específicos se definen conjuntamente con cada Consejo Barrial. Las obras no son full color, se priorizará una imagen central y diseño acorde al carácter barrial del proyecto.

**CONSIDERANDO**, que en el Punto 1.2 de las Bases y Condiciones se establece como fecha límite de inscripción el día 15 de enero de 2026; y que por nota se solicita la extensión del periodo de inscripción a dicha Convocatoria hasta el día lunes 02 de febrero del corriente año inclusive; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO**, que el periodo de inscripción a la **CONVOCATORIA MURALISTAS LOCALES – PROYECTO "PLAZAS DE BOLSILLO"** se extienden hasta el día **LUNES 02 DE FEBRERO DE 2026**.

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho archivar.



*Lucas de la Torre*  
Subsecretario de Fortalecimiento  
Institucional y Sociocultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO